RESOLUCION NO 0505
EXPEDIENTE NO 2500-10288/94.-

NEUQUEN, 18 OCT 1994

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación de los Talleres Niños Periodistas solicitando apoyo para concurrir al I Congreso Nacional de la Televisión en la Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que en el seno de dicho Congreso será expuesta la Experiencia realizada con los Talleres de Niños Periodistas durante el presente año.

Que es necesario que los gastos que ocasione la asistencia al mismo sean subsidiados por la Provincia.

Por ello;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- **AUTORIZAR** a la Delegación que representará a los Talleres de Niños Periodistas, a participar del Primer Congreso Nacional de la Televisión en la Escuela que se llevará a cabo desde el 20 al 22 de octubre de 1994 en la Ciudad de Mendoza, la que estará integrada por los alumnos y docentes que a continuación se nominan:

ALUMNOS

Apellido y Nombres	Escuela Primaria NO	D.N.I. NO
Di Camillo, Paula Cecilia	101	29.418.781
Toselli, Viviana	101	29.159.205
Sánchez, Jorge Andrés	20	29.386.934
Fernández, María Ofelia	20	29.973.380

DOCENTES

* Mtra. Olga Susana Sandoval -L.C. NO 6.074.164-
* Mtro. Alberto Mario Fernández -L.E. NO 4.444.713-

ARTICULO 2º.- **ESTABLECER** que el Consejo Provincial de Educación se hará cargo de los gastos de traslado del personal nominado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ES COPIA

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION NEUQUEN

*1

RESOLUCION NO 0505
EXPEDIENTE NO 2500-10288/94.-

ARTICULO 3º.- **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Administración se otorgará hasta un monto de pesos setecientos ($700.-) al Coordinador Pedagógico de los citados Talleres, para solventar los gastos que ocasione la estadía en la Ciudad de Mendoza.

ARTICULO 4º.- **ESTABLECER** que por la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial se realizarán las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 5º.- **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Secretaría de Vocalía; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Junta de Clasificación Nivel Primario y **GIRAR** a la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial a los fines establecidos en el Articulo 4º.-

BR

ES COPIA

RUBEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

*2